

Tuvo actitud dolosa, dijo el juez

Así fue condenado a 7 años Roberto Sandoval

De acuerdo con Tribunal Unitario, Sandoval Castañeda tuvo una intervención como coautor material directo, con una actitud dolosa en agravio de dos adultos mayores

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

PÁGINA 7A



Albergará Nayarit la Copa Mundial de Baseball5 Juvenil

Tepec, será sede de la Copa Mundial de Baseball5 Juvenil del 24 al 27 de septiembre de 2025, reuniendo a 16 selecciones

Carlos Alegre

Del 24 al 27 de septiembre de 2025, las canchas Toscano Bejarano del Parque La Loma en Tepec, Nayarit, serán la sede de la segunda edición del Campeonato Mundial de Baseball5 Juvenil. Este evento, avalado por la Federación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC), contará con la participación de 16 selecciones nacionales y servirá como torneo clasificatorio rumbo a los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026.

La Copa Mundial de Baseball5 Juvenil fue presentada oficialmente por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el gobierno de Nayarit.

PÁGINA 3A

Se suma la entidad al Simulacro Nacional de Protección Civil

El simulacro contempla un sismo hipotético de magnitud 8.1 grados en la escala de Richter, como escenario principal

Fernando Ulloa Pérez

La secretaria general de Gobierno de Nayarit, Rocío Esther González García, informó ante diversos medios de comunicación que el estado se suma, como cada año, al Simulacro Nacional de Protección Civil, que se realizará este 19 de septiembre en todo el país.

PÁGINA 3A

Fechas y medidas del levantamiento Termina veda de camarón

Levantamiento de veda el 19 y 29 de septiembre y el 14 de octubre de 2025, según zona (lagunas/bahías; Pacífico Mexicano; Alto Golfo de California)

Redacción

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), informa sobre el levantamiento de la veda para todas las especies de camarón en diversas zonas del Pacífico Mexicano, incluyendo Nayarit.

A partir de las 00:00 horas del 19 de septiembre de 2025, se levantará la veda en los sistemas lagunarios-estuarinos, marismas y bahías de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Baja California Sur, Jalisco y Colima, así como en el sistema lagunar Bahía Magdalena—Almejas, en Baja California Sur. Esto permitirá la reactivación de las flotas pesqueras en la región.

PÁGINA 5A

Destaca el estado con menor tasa y el costo del delito más bajo en México

Aunque los nayaritas son de los menos victimizados de México, el informe muestra cómo el miedo y una "cifra negra" de 93.2% por falta de denuncia siguen moldeando la vida diaria a nivel nacional



Jorge Enrique González

Este jueves fue un día de buenas noticias para Nayarit, al menos en los números. Son alentadores, pero siempre hay que ver otros datos que no dejan

espacio a un optimismo desbordado: el contexto nacional presenta desafíos preocupantes.

La entidad se posiciona con menor incidencia delictiva y con el costo económico del delito más bajo

de todo México, según los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025, presentados ayer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

PÁGINA 7A

40 Años del Sismo del 85

Se recuerda la participación de rescatistas nayaritas en la tragedia

Un equipo conformado por 12 bomberos nayaritas con él al frente, viajó a la Ciudad de México para sumarse a los trabajos de salvamento, recuerda Pedro Basulto Mares



Fernando Ulloa Pérez

A cuatro décadas del devastador terremoto que sacudió la Ciudad de México el 19 de septiembre de 1985, el exdirector de Protección Civil del Estado, Pedro Roberto Basulto Mares, rememoró la participación de un grupo de bomberos nayaritas que él encabezaba cuando acudieron a la capital del país para apoyar en las labores de rescate.

PÁGINA 5A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Redes benditas.* Guillermo Aguirre. AHÍ SE LAS DEJO... *El diploma al menos peor.* Hilario Rubio. MONITOR POLÍTICO. Julio Casillas Barajas. *La agenda legislativa de septiembre.* Juan Alonso Romero.

PÁGINAS 2 Y 4A

Letras del director

Jorge Enrique González

Al César apelo

Mientras me formaba como psicólogo clínico en la UNAM, acudía como oyente a algunas materias de mi interés tanto a la facultad de Filosofía y Letras como a la de Derecho. No me tenía que inscribir y nadie me impedía el acceso a los salones de 60 o más alumnos. De Ignacio Burgoa tomé derecho constitucional y juicio de amparo. Sus clases duraban dos horas, sólo su vocerón se escuchaba y rara vez sus hipnotizados alumnos planteaban una pregunta.

"¿Es el amparo algo reciente?", se preguntó. "De ninguna manera", respondió. Y nos expuso emocionado la historia de Pablo de Tarso. La recuperé, con varias décadas de distancia, las imprecisiones de mi memoria y mis limitaciones narrativas:

Viajemos a una provincia polvorienta del Imperio Romano, alrededor del año 60 después de Cristo. La escena tiene lugar en una sala de audiencias en Cesarea. De un lado, las autoridades religiosas locales, furiosas, exigiendo la muerte de un hombre. Del otro, el procurador romano Festo, un político atrapado entre la ley de Roma y la presión de los poderes locales.

PÁGINA 2A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Redes benditas

El gobierno del estado, informa que la CFE, desde ayer desfoga agua de la presa de la Yesca, lo que provocará crecimiento en el río Santiago, todo controlado, para que nadie se asuste ni sea víctima de rumores perversos.

Hasta hace no mucho, recuerdo que una información no escuchada por todos los afectados, y si expresada por vivales que les gustaba mantener a determinadas poblaciones en vilo, asustadas, atemorizadas, podía convertirse en un momento de ansiedad, incertidumbre y a veces con resultados negativos en quienes son fácil presa del rumor.

Esto lo digo, porque a partir de las redes sociales, de la información digital, de las muchas plataformas de comunicación, es difícil provocar terror en personas que están bien informadas, que saben leer y que saben que la información científica, no la hecha a base de rumores, es la que debe imperar siempre.

Esto lo digo porque desde antier el gobierno del estado de Nayarit, empezó a informar que Debido a las lluvias de las últimas horas, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) alertaba del probable desfogue controlado de la presa La Yesca, en el río Santiago en Nayarit.

Lo primero que hemos aprendido es que un riesgo debe decirse a la población con toda la claridad del mundo, esto permitirá que las personas que viven en determinadas zonas de riesgo, estén a la expectativa, se preparen con papeles de emergencia, incluso viveres y herramientas propias para enfrentar situaciones emergentes, digamos como lámparas, garrafrones o botellas con agua, comida enlatada o envasada que pueda aguantar varios días sin echarse a perder.

Además, antaño se acostumbraba no decir la verdad o decir la a medias, cuando había alguna situación de riesgo, para intentar calmar a la población, no inquietarla y ponerla nerviosa, situación que afectaba más que ayudar, pues cuando se ocultaba un posible fenómeno y este ocurría y tomaba por sorpresa a los afectados, los daños eran más severos.

Por eso, repito que desde antier el gobierno basado en las informaciones de los responsables de las presas, en este caso de la presa de la Yesca, y de la CFE, que es quien está al tanto del crecimiento de la misma, avisó que se iba a desfogar esta presa.

Pero no sólo informó eso, también señaló que los niveles de la presa La Yesca, en este momento, no representan riesgos para la población, pero se mantiene el monitoreo, con claridad, hasta este momento no hay peligro, pero si están creciendo bastante los niveles de agua por las intensas lluvias que han azotado prácticamente a todo el estado de Nayarit.

Otra información muy importante es que se prevé un incremento en el río San Pedro por las lluvias en la cuenca, por lo que se estima que el agua comience a escurrir por el vado del cruce de Coamiles a Tuxpan esta noche.

A mi ver esto es de suma importancia por el hecho de que la población de Tuxpan Nayarit, ha sufrido reiteradas inundaciones, algunas en años pasados, tuvieron consecuencias nefastas sobre la población y sus bienes, estamos hablando

de inundaciones, no estamos hablando de los efectos sufridos por los últimos huracanes, contra los cuales fue muy difícil tomar ventaja.

Pero ahora a los tuxpeños, les están informando que va a crecer el vado que hay en la población de Coamiles Nayarit, una población que se encuentra en el inter cuando se va de Peñitas a Tuxpan, o viceversa y donde empieza a crecer el río, como en este caso, que el San Pedro crecerá, pero por las lluvias que lugares serranos se están dando, pero repito, la población está advertida de estos posibles riesgos.

Así que oficialmente, ayer la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, anunció que se inició el desfogue controlado en la presa La Yesca, Nayarit

Efectivamente, La Comisión Federal de Electricidad (CFE) anunció ayer que ya comenzó con el desfogue controlado de la Central Hidroeléctrica Ing. Alfredo Elías Ayub "La Yesca", con el fin de mantener condiciones seguras en el embalse.

De manera adicional, la presa reguladora San Rafael registra un gasto de 776 m³/s en el río Santiago, el cual se mantendrá hasta nuevo aviso, esto significa que el río Santiago, tendrá crecimiento en sus aguas, y como también los santiaguenses han visto sus tierras inundadas por las crecidas que antaño eran más frecuentes en estas épocas, deben estar prevenidos para ser testigos de que el río crecerá en forma exponencial, pero controlado, esto para que nadie los vaya a poner en tensión o a mal informar de que se viene una crecida y habrá inundación en gran parte del municipio y en la cabecera municipal, lo repito, la CFE, asegura que todo será controlado para garantizar la integridad de los pobladores.

La Conagua y CFE mantienen monitoreo permanente del embalse y del cauce para detectar cualquier cambio que represente riesgos aguas abajo.

De cualquier forma se recomienda a la población mantenerse atenta a las indicaciones de Protección Civil y consultar únicamente fuentes oficiales, evitando difundir rumores, y creo que con esto cierro este comentario, que los nayaritas estemos atentos a la información oficial, y evitemos rumores, el rumor crecido puede ser peor que la verdadera situación... hasta mañana.

Letras del director 54

Al César apelo

Jorge Enrique González

Mientras me formaba como psicólogo clínico en la UNAM, acudía como oyente a algunas materias de mi interés tanto a la facultad de Filosofía y Letras como a la de Derecho. No me tenía que inscribir y nadie me impedía el acceso a los salones de 60 o más alumnos. De Ignacio Burgoa tomé derecho constitucional y juicio de amparo. Sus clases duraban dos horas, sólo su vocerón se escuchaba y rara vez sus hipnotizados alumnos planteaban una pregunta.

"¿Es el amparo algo reciente?", se preguntó. "De ninguna manera", respondió. Y nos expuso emocionado la historia de Pablo de Tarso. La recupero, con varias décadas de distancia, las imprecisiones de mi memoria y mis limitaciones narrativas:

Viajemos a una provincia polvorienta del Imperio Romano, alrededor del año 60 después de Cristo. La escena tiene lugar en una sala de audiencias en Cesarea. De un lado, las autoridades religiosas locales, furiosas, exigiendo la muerte de un hombre. Del otro, el procurador romano Festo, un político atrapado entre la ley de Roma y la presión de los poderes locales. Y en el centro, un solo individuo, un prisionero llamado Pablo de Tarso. No era un hombre cualquiera. Era un personaje complejo y formidable: un judío fariseo, antiguo perseguidor de cristianos, que tras una conversión dramática se convirtió en el apóstol de los gentiles y en uno de los predicadores más influyentes y viajeros del cristianismo. Pero, crucialmente, también era un ciudadano romano de nacimiento, un estatus que le confería derechos y protecciones que sus acusadores no tenían. Él sabe que en esa sala no hay justicia para él, sólo un complot. Sabe que su vida pende del cálculo político de un gobernador.

Y es en ese instante, cuando todo parece perdido, que Pablo pronuncia la frase que hará eco durante dos mil años de historia del derecho. No es un ruego de clemencia, es la activación de un mecanismo. Es el ciudadano romano invocando un derecho que está por encima de la autoridad del gobernador y de la furia de sus acusadores. Según se narra en el libro de los Hechos de los Apóstoles, sus palabras exactas fueron: "Ante el tribunal del César estoy, que es

donde debo ser juzgado. [...] Si nada hay de las cosas de que éstos me acusan, nadie puede entregarme a ellos. Al César apelo" (Hechos 25:10-11).

Ésa es la semilla de lo que hoy conocemos como juicio de amparo. Pablo nos muestra el procedimiento legal para frenar al poder. Su historia es un manual sobre cómo un ciudadano, conociendo la ley, puede usarla como un escudo.

La apelación al César obligó a Festo a detener de inmediato el proceso local. La maquinaria del poder provincial, con toda su fuerza, quedó congelada por la voz de un solo hombre. La respuesta del gobernador, cargada de resignación, lo confirma: "¿A César has apelado? A César irás" (Hechos 25:12). El caso tuvo que ser transferido a la máxima autoridad del Imperio. Ése es, precisamente, el poder que hoy algunos ven con recelo en nuestro amparo: la suspensión. Es el veto del ciudadano, la pausa civilizatoria que obliga al poder a detenerse y a rendir cuentas ante una ley superior. Es el principio que garantiza que ninguna autoridad local, por mucho poder que acumule, es la última palabra.

Este mecanismo es la diferencia fundamental entre un imperio de súbditos y una república de ciudadanos. El amparo es la garantía de que la Constitución, nuestro «César» colectivo y abstracto, llega a cada rincón del país. Es la herramienta que le permite a un campesino en la sierra, a un comerciante en la frontera o a un activista en la capital, invocar la misma protección, el mismo escudo, contra el abuso de un gobernador, un alcalde o un secretario de Estado. Protege al individuo del poder central y de las mil tiranías pequeñas que pueden florecer en la provincia.

Por eso, debilitar el amparo, quitarle su capacidad de suspender los actos del poder, no queda en un ajuste técnico a una ley. Es mirar a Pablo en esa audiencia y decirle que su apelación no vale. Darle la razón a Festo y a sus acusadores. Romper la promesa fundamental de que todo ciudadano, sin importar cuán solo o acorralado se encuentre, tiene derecho a apelar a una justicia más alta que lo proteja de la arbitrariedad del poder inmediato.

Ahí se las dejo...

Hilario Rubio

El diploma al menos peor

Este jueves, nos cuentan, fue día de buenas noticias para Nayarit. Salen los señores del INEGI, con sus carpetas y sus gráficas, y nos dicen que qué bonitos estamos. Que somos de los más seguros del barrio. Nos cuelgan una medallita de tercer lugar en el concurso nacional de "a ver a quién friegan menos" y nos avisan que aquí, en esta tierra, el ladrón es considerado y te roba poquito, lo justo pa' no dejarte en la calle. El costo del delito, dicen, es el más bajo de todo el país.

Y que nuestro director, las hace segunda. Les publica una nota muy bonis. ¡Qué le vamos a hacer!

Para aventar cohetes, ¿no? Poco falta para que enmarquemos la encuesta y la colguemos a ver dónde.

Pero, como siempre, el diablo no anda en los números grandotes, sino en la letra chiquita. Y en lo que de plano no se escribe.

El mismo informe, ese que nos da palmaditas en la espalda, nos suelta un uppercut a la mandíbula que nos deja viendo estremitas: a nivel nacional, la "cifra negra" es del 93.2 por ciento.

Aver si nos entendemos. De cada cien delitos que ocurren, noventa se quedan guardados en el buche de la víctima. No hay denuncia. Y tres se denuncian pero no hay carpeta. Unos y otros, para la autoridad, simplemente, no existen. Y gobernar así es como manejar un coche de noche, en la sierra y con las luces apagadas, guiándose nomás por lo que dice un mapa de turista. Las soluciones que proponen, los operativos que anuncian, todo está pensado para ese país de fantasía que cabe en sus estadísticas. Mientras, el país real, el de los noventa y tres de cada cien, sigue a oscuras y a su suerte.

¿Y por qué la gente no denuncia? ¿Por apática? ¿Por agachona? No, compa. La gente no denuncia por una razón que debería sacarles los colores



de la cara a todos los fiscales y procuradores: porque considera que ir a la autoridad es una soberana "pérdida de tiempo". Porque le tienen una olímpica "desconfianza a la autoridad".

Traducido al cristiano: la gente prefiere tragarse su coraje, su pérdida y su miedo antes que ir a pararse a una oficina donde lo van a tratar con la punta del pie para, al final, no hacer absolutamente nada. El silencio no es de paz, qué más daríamos. Es el hartazgo, reconozcámoslo, caray.

Y ahí no para la cosa. Aunque aquí nos roben «barato», el miedo es de precio completo. Mire nomás la vida que nos ha dejado:

Más de la mitad de la gente ya no deja que sus hijos salgan solos a la calle.

Casi la mitad ya no sale de noche.

Andamos por la vida sin joyas para no tentar al diablo.

Le tenemos pánico a traer tres pesos en la cartera.

Cada uno de esos datos es un barrote más en la cárcel invisible que hemos construido. No necesitamos un toque de queda oficial; nosotros mismos nos lo imponemos cada tarde. Le hemos entregado la noche y la calle al miedo. Y esa, compa, es una libertad que no se recupera con discursos ni con informes que se citan a medias para la foto.

Vivimos en una jaula con la puerta abierta. El gobierno nos dice que afuera casi no hay lobos, que somos de los corrales más seguros, pero todos, por si las dudas, le ponemos tres cerrojos a la reja y nos metemos a dormir temprano.

Así que guarden los aplausos y las fanfarrias. La medalla que nos cuelgan está hecha con el metal fundido de la resignación ciudadana. Y el diploma está impreso sobre el papel de todas esas denuncias que nunca se hicieron.

La procesión, como siempre, va por dentro.

Ahí se las dejo y pronto nos leemos, si nos corren.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13.953 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpepor S de RL, Av. Independencia #335, Iracó, Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.



Albergará Nayarit la Copa Mundial de Baseball5 Juvenil

■ **Tepic, será sede de la Copa Mundial de Baseball5 Juvenil del 24 al 27 de septiembre de 2025, reuniendo a 16 selecciones**

Carlos Alegre

Del 24 al 27 de septiembre de 2025, las canchas Toscano Bejarano del Parque La Loma en Tepic, Nayarit, serán la sede de la segunda edición del Campeonato Mundial de Baseball5 Juvenil. Este evento, avalado por la Federación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC), contará con la participación de 16 selecciones nacionales y servirá como torneo clasificatorio rumbo a los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026.

La Copa Mundial de Baseball5 Juvenil fue presentada oficialmente por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el gobierno de Nayarit. Baseball5 es una variante urbana del béisbol, diseñada para jugarse en espacios reducidos con reglas ágiles y emocionantes, lo que la convierte en una disciplina dinámica, incluyente y de fácil acceso. No se utilizan guantes ni bates, ya que la pelota se golpea con la mano, haciendo de este deporte una opción accesible para todos los públicos, especialmente el juvenil y familiar.

Reglas básicas del Baseball5

Este deporte se define por cinco reglas fundamentales:

Bateo con la mano: El jugador impulsa la pelota utilizando la palma de la mano.

Sin lanzador: No se requiere un lanzador; basta con golpear la pelota después de un rebote en el suelo.

Equipos mixtos de 5 jugadores: Los equipos se conforman por cinco jugadores, con la condición de que al menos dos deben ser mujeres.

Carreras y bases: Se anotan carreras al recorrer el cuadro completo de bases.

Tres outs para cambiar de turno: Al igual que en el béisbol tradicional, tres outs marcan el cambio de turno al bate.

Los partidos se juegan a cinco entradas en un campo compacto con bases a 13 metros de distancia. La rapidez de las jugadas y la participación equitativa promueven valores como la igualdad y la inclusión.

Este Mundial será el primero en reunir a 16 selecciones nacionales, distribuidas en cuatro grupos,



Se suma Nayarit al Simulacro Nacional de Protección Civil

El simulacro contempla un sismo hipotético de magnitud 8.1 grados en la escala de Richter, como escenario principal

Por Fernando Ulloa Pérez

La secretaria general de Gobierno de Nayarit, Rocío Esther González García, informó ante diversos medios de comunicación que el estado se suma, como cada año, al Simulacro Nacional de Protección Civil, que se realizará este 19 de septiembre en todo el país.

El ejercicio conmemora los sismos ocurridos el 19 de septiembre de 1985 y 2017, fechas en las que miles de mexicanos perdieron la vida de manera trágica.

Este año, el simulacro contempla un sismo hipotético de magnitud 8.1 grados en la escala de Richter, como escenario principal: "es una simulación con fines preventivos, porque nadie sabe cuándo puede impactar la naturaleza a la humanidad", explicó González García.

Refirió que los ciudadanos nayaritas deben de saber cómo actuar en caso de un sismo: "es fundamental mantener la calma y proteger a quienes más lo necesitan", dijo la funcionaria estatal.

La Secretaría General de Gobierno indicó que, por instrucciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, todas las instituciones gubernamentales han preparado a sus respectivas áreas de protección civil para participar en el ejercicio, el cual se llevará a cabo en punto de las 11:00 de la mañana de hoy viernes 19 de septiembre.

González García destacó que este tipo de simulacros permiten reforzar los protocolos de actuación ante desastres naturales y fomentar la cultura de la prevención entre la ciudadanía.

que incluyen a: China, China Taipéi, Cuba, Fiyi, Francia, Ghana, Japón, Kenia, Lituania, Puerto Rico, Corea del Sur, España, Túnez, Turquía, Venezuela y México. La WBSC es el organismo rector mundial de los deportes de béisbol y softbol, mientras que la CONADE es el

máximo órgano de la cultura física y el deporte en México.

Con este campeonato, Nayarit busca posicionarse en el ámbito deportivo internacional, mostrando su capacidad para albergar eventos de talla mundial.

La colaboración entre los diversos organismos involucrados trabaja para que el certamen genere un impacto positivo tanto en lo deportivo como en lo social y económico para la entidad, buscando inspirar a nuevas generaciones.

Recibe Congreso local el Cuarto Informe de Gobierno

■ **Legisladores del Congreso nayarita analizarán el documento, enfocado en avances y retos del Plan Estatal de Desarrollo**

Redacción

El Congreso del Estado de Nayarit recibió ayer el Cuarto Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo estatal, un documento que detalla los avances y retos de la administración pública entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025. Este acto, fundamental para la rendición de cuentas y en cumplimiento del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, tuvo lugar en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" en Tepic.

La secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González García, fue la encargada de entregar el informe en representación del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero. Durante la sesión, González García enfatizó que este proceso es un ejercicio de rendición de cuentas que refleja la situación general de la administración pública.

Un Informe de Gobierno es un documento oficial que presenta anualmente el titular del Poder Ejecutivo para dar cuenta de las acciones, logros y el estado general de la administración pública ante el Poder Legislativo. Constituye un pilar de la democracia al permitir la fiscalización y la rendición de cuentas sobre el uso de recursos y el cumplimiento de los programas de gobierno.

El informe presentado abarca los avances, logros y desafíos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Este plan es la hoja de ruta que traza la administración estatal para su gestión, estableciendo objetivos y estrategias en diversas áreas como la economía, educación, salud,



seguridad e infraestructura, buscando el bienestar de la ciudadanía. El documento se sustenta en principios como la legalidad, la democracia, la transparencia y el respeto al Estado de derecho.

Por su parte, el presidente del Congreso del Estado, Salvador Castañeda Rangel, confirmó la recepción del documento y aseguró que se procederá a su análisis, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el reglamento interno del Congreso. Castañeda Rangel destacó que este ejercicio fortalece

la democracia y la transparencia.

En la próxima sesión pública ordinaria, se dará a conocer al pleno de la 34ª Legislatura la entrega formal del informe de gobierno, garantizando que los legisladores cuenten con el documento para su estudio. Con la culminación de este acto, los poderes Ejecutivo y Legislativo refrendan su compromiso con la transparencia, la coordinación institucional y la rendición de cuentas, siempre en beneficio de la ciudadanía nayarita.

Implementa Nayarit curso para manejo clínico del dengue

■ **Nayarit es el primer estado en implementar un curso nacional de diagnóstico y manejo clínico del dengue, además de poner en marcha una unidad móvil de pruebas gratuitas**

Redacción

Nayarit ha implementado un curso pionero a nivel nacional, denominado "Diagnóstico y Manejo Clínico del Dengue". Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer las capacidades de médicas, médicos, personal de enfermería y estudiantes, para identificar de manera oportuna la enfermedad y prevenir complicaciones graves en los pacientes.

El dengue es una enfermedad viral transmitida por mosquitos, común en regiones tropicales y subtropicales. Sus síntomas varían desde fiebre leve hasta fiebre hemorrágica grave, que puede ser mortal. La detección temprana y un manejo clínico adecuado son cruciales para reducir la mortalidad y la morbilidad asociadas a esta enfermedad, lo que

subraya la importancia de capacitaciones como la implementada en Nayarit.

La presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó el inicio de esta capacitación. Además, se puso en marcha una unidad móvil de pruebas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública de Tepic, donde la ciudadanía puede acceder a pruebas gratuitas para la detección del dengue, disponibles de lunes a viernes, de 8 a 11 de la mañana.

El Laboratorio Estatal de Salud Pública es una institución clave en la vigilancia epidemiológica y la salud pública de una entidad. Su función es realizar análisis de laboratorio para detectar enfermedades, monitorear la calidad de alimentos y agua, e investigar brotes, proporcionando información fundamental para la toma de decisiones en salud pública.

En el arranque de estas acciones estuvieron presentes representantes del IMSS Bienestar y del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE). El IMSS Bienestar es un programa de salud pública en México enfocado en brindar atención médica a poblaciones sin seguridad social, especialmente en zonas rurales y de alta marginación. Por su parte, el CENAPRECE es un órgano de la Secretaría de Salud responsable de la prevención y control de enfermedades, así como de la promoción de la salud a nivel nacional.

Estas medidas refuerzan las estrategias de prevención, mejoran la atención clínica y buscan consolidar a Nayarit como referente en salud pública, al acercar diagnósticos y servicios gratuitos que benefician a las familias.



Detectan más de 20 casos nuevos de cáncer infantil al año

■ **Septiembre es el mes de la concientización sobre el cáncer infantil, una oportunidad para sensibilizar a la población y promover la detección temprana de la enfermedad, lo que puede mejorar la atención y la supervivencia de los pacientes**

Doreida Zúñiga

El estado de Nayarit diagnostica entre 20 y 30 nuevos casos de cáncer infantil cada año, en niños y adolescentes de 0 a 18 años. La supervivencia es un reto, ya que otros países superan el 50 por ciento y la media nacional en México es precisamente de 50 por ciento, por lo que es necesario intensificar las acciones de detección. La detección oportuna de la enfermedad se logra al

identificar los signos y síntomas de alarma en los menores.

Entre los signos a los que se debe estar atento se encuentran la fiebre, moretones, puntos rojos en la piel o una luz blanca en el ojo. A nivel nacional, los tipos de cáncer más comunes son la leucemia, los linfomas y el cáncer del sistema nervioso central. En Nayarit, sin embargo, el tercer tipo de cáncer más frecuente son los tumores sólidos, específicamente

los tumores germinales en ovarios y testículos, una situación que, según la responsable del Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia y Cáncer Infantil de los Servicios de Salud de Nayarit, Corina Aguilar Burguenio, está ocurriendo con más frecuencia.

Aguilar Burguenio subraya la importancia de que los niños tengan un esquema de vacunación completo, ya que esto podría prevenir muchos otros padecimientos además del cáncer.



MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

Hoy rinde su cuarto informe el doctor Miguel Ángel Navarro

ENCUENTRO CON EL PUEBLO

En punto de las 11.30 horas en el Teatro del Pueblo "Alí Chumacero", el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, rendirá su cuarto informe de gobierno, describiendo las obras y acciones que impactan favorablemente en el desarrollo económico, político y social de Nayarit. Seguramente dedicará momentos importantes a los hechos y realizaciones más trascendentales. Rodeado de su gabinete legal y ampliado, diputados al Congreso Estatal junto a diversos sectores de la entidad, ofrecerá esta información cuya obligación está contemplada en la Constitución nayarita. Le deseamos el mayor de los éxitos.

DIALOGÓ CON LA PRESIDENTE DE MÉXICO

Por cierto, antes del trascendental evento político, el gobernador Navarro Quintero sostuvo una reunión de trabajo con la presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Dialogaron sobre temas prioritarios para el desarrollo de Nayarit: el fortalecimiento de los municipios, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la integración de la entidad como un verdadero Polo de Desarrollo. El doctor Navarro agradeció la disposición y el respaldo de la presidenta para seguir construyendo juntos un Nayarit con prosperidad compartida, justicia social y crecimiento con igualdad. "Desde el gobierno del estado mantendremos siempre un diálogo constante y productivo con la federación, porque el bienestar de las y los nayaritas es, y seguirá siendo, nuestra causa común", apuntó el ejecutivo estatal.

CON HACIENDA, DIÁLOGO

También se reunió con la subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Bertha Gómez Castro, para dar continuidad a un trabajo

conjunto que garantice estabilidad financiera y más recursos para el desarrollo de Nayarit. "Seguiremos impulsando acciones que fortalezcan un futuro de prosperidad compartida para todas y todos los nayaritas", informó el mandatario.

EL SIMULACRO ESPERADO

Este día también será el Segundo Simulacro Nacional 2025 y la hipótesis principal será de sismo. Prepárate con tu familia, comunidad o equipo de trabajo. Estamos ciertos que la prevención es nuestra fuerza. Invitan a registrar un inmueble en: <https://preparados.gob.mx/segundosimulacronacional2025>

INICIÓ LA PREVENTA PARA EL JUEGO INAUGURAL

Los Jaguares de Nayarit, informaron que los abonados podrán adquirir los boletos para el juego del próximo 15 de octubre. Ayer jueves 18 de septiembre inició la preventa de boletos para la inauguración de la primera temporada en Nayarit de Liga ARCO Mexicana del Pacífico en el Coloso con el debut de los Jaguares. Los abonados recibirán su boleto físico y podrán comprar hasta 4 boletos adicionales. El horario preferencial fue este jueves de 10 de la mañana a 7 de la noche y hoy viernes recibirán un boleto en físico edición especial y tendrán la venta preferencial en taquillas del estadio. La venta en línea en la página de boletomovil.com inicia el viernes a la 1 de la tarde para el público en general. El juego inaugural será el próximo 15 de octubre en el Estadio Coloso del Pacífico a las 7:30 de la noche con los Jaguares de Nayarit enfrentando a los Venados de Mazatlán. Ojo. Los juegos de exhibición

de este viernes 19 y domingo 21 de septiembre ante Venados de Mazatlán en el Coloso del Pacífico, se jugarán a puerta cerrada, pero la transmisión de ambos encuentros, serán a través de los canales oficiales de 8NTV...

NOTAS VARIAS

La Fed bajó tasas por primera vez en 2025; esto es lo que sigue para México. Qué siempre sí. Después de meses de presión de Trump y datos preocupantes del mercado laboral, bajó su tasa 25 puntos base al rango de 4-4.25%. Es su primer recorte desde diciembre. ¿Por qué ahora? Desempleo subió a 4.3%, el más alto en casi cuatro años. Creación de empleos se desaceleró en agosto. Y vienen más: proyectan otros dos recortes de 25 puntos este año.

¿Qué significa para México? Banxico ya se está frotando las manos. Gabriel Cuadra, subgobernador del banco central, lo dijo claro: el recorte de la Fed "dará margen para disminuir la tasa de México". El peso se disparó: llegó hasta 18.26 por dólar, su mejor nivel desde julio de 2024. Va por ocho sesiones consecutivas de ganancias. Para ti significa dos cosas: Primero: Los créditos se abaratan. Ese préstamo para casa, changarro o lo que sea va a costar menos. Si andabas pensando en pedir dinero prestado, este es buen momento. El pero: los rendimientos de Cetes van a seguir bajando. Segundo: Cuando la Fed baja las tasas, el dólar se debilita y eso fortalece al peso. Traducción: Buen momento para comprar en dólares; mal momento si tienes dólares guardados. El siguiente capítulo: Banxico se reúne el 25 de septiembre y el mercado espera que aproveche para recortar también. Lo bueno es que ya nadie te chamaquea: ahora sabes cómo los movimientos de la Fed te afectan directo en tu cartera.

VEREMOS Y DIREMOS.

La agenda legislativa de septiembre

Por Juan Alonso Romero



"Todos sabemos que es función del poder legislativo, la elaboración de las leyes que necesita la sociedad a nivel federal o local en cada uno de los estados de la República. Estando su agenda acorde con esas necesidades, como también a las actividades de evaluación y de control que la Constitución establece para los otros dos poderes." Literatura sobre el tema.

LA AGENDA DE SEPTIEMBRE

En este mes de septiembre, bajo la presidencia del diputado Salvador Castañeda Rangel, el Congreso del estado ha ido cumpliendo con toda su agenda.

Incluido el Concurso Nacional Juan Escutia.

Las actividades de las Fiestas Patrias. Como la elección incluso, de una nueva Mesa Directiva.

NUEVA MESA DIRECTIVA

Fue a propuesta del diputado Luis Daniel Pérez Lerma y de acuerdo con el procedimiento legal, que se integró la nueva mesa directiva.

Presidenta, María Belén Muñoz Barajas.

Vicepresidenta, María Magdalena García Robles.

Vicepresidenta suplente, Carmina Yadira Regalado Mardueño.

En esta sesión, el presidente saliente de la anterior mesa directiva, Salvador Castañeda Rangel, rindió el informe correspondiente a su periodo legislativo.

Destacando el préstamo del Estadio de Béisbol El Coloso del Pacífico.

Teniendo como propósito el fortalecimiento de la economía local. Impulsar la identidad deportiva del estado.

Su identidad cultural.

Promoviendo las actividades deportivas, artísticas y recreativas, que generan beneficios a la sociedad nayarita.

EN LA AGENDA ANTERIOR

En la agenda de la directiva anterior, estuvo la celebración del VII Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" 2025.

Donde el joven participante del estado de Oaxaca, se hizo acreedor al primer lugar.

Su nombre es Antonio Jesús

Sánchez Felipe.

Habiendo tenido la definición entre 15 finalistas de todo el país.

Segundo lugar, del estado de Aguascalientes, César Ulises Mendoza Guerrero.

Tercer lugar, del estado de Veracruz, Valeria Canseco Herrera.

ESTE EVENTO

Justamente el día 11 de septiembre, se realizó el evento.

Honrando la memoria de Juan Escutia, quien cayó abatido por las balas del invasor norteamericano, el 13 de septiembre de 1847, en el Castillo de Chapultepec.

Durante la invasión de Estados Unidos a México de 1846 a 1848.

En que, de manera injusta, se nos arrebató más de la mitad de nuestro territorio nacional.

Estos fueron los estados participantes. Aguascalientes.

Campeche. Chihuahua.

Colima. Durango.

Hidalgo. Jalisco.

Estado de México. Nayarit.

Oaxaca. Querétaro.

Sinaloa. Tlaxcala. Veracruz.

En el evento, la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, diputada Marisol Sánchez Navarro, destacó que México es una cuna de talentos. Reconociendo las capacidades y el esfuerzo de los estados asistentes, así como el de los y las participantes. Fueron los jueces.

Gabriel Leyva Méndez, Gisel Gamboa Ávila.

Luis Alfredo Brambila Soto.

ESTOS SON

Todos estos eventos que se muestran en la Agenda Legislativa de la 34 Legislatura, son actos importantes en la vida social, económica, cultural y política del estado.

Abren convocatoria para Noche de Museos

La invitación busca propuestas de espectáculos escénicos, música, talleres y más, que se llevarán a cabo en diversos municipios de Nayarit

Redacción

El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN) abrió una convocatoria para que artistas de la región conformen la cartelera del programa "Noche de Museos". La invitación es para quienes tengan propuestas como puestas en escena, espectáculos circenses, grupos musicales, tríos, música tradicional, así como talleres de artes plásticas, papalotes, pintura, títeres o presentaciones de narración oral.

La convocatoria tiene dos modalidades: espectáculos y actividades de animación cultural o talleres. Florencia Carmina Becerra

Castrejón, del Departamento de Ferias y Festivos, señaló que el objetivo es que la sociedad disfrute de las actividades y que los artistas reciban una remuneración adecuada. Los participantes con propuestas escénicas recibirán un incentivo de 25 mil pesos, mientras que los talleres o actividades de animación cultural tendrán un pago de 8 mil 500 pesos.

Esta edición de "Noche de Museos" se trasladará a distintos museos y centros culturales del estado, lo cual implica que los artistas deberán presentarse en varios municipios. Cada artista puede presentar hasta dos propuestas y ser contratado

dos veces. Los interesados deben enviar un correo electrónico con su propuesta y sus documentos fiscales.

El programa se llevará a cabo en los siguientes espacios y fechas:

10 de octubre: Tepic (en todos los museos y centros culturales de la ciudad).

24 de octubre: Museo del Origen, Mexcaltitán.

8 de noviembre: Compostela.

21 de noviembre: Casa de la Cultura Ali Chumacero, Acaponeta.

22 de noviembre: Los Toriles.

28 de noviembre: Casa de la Cultura de Jala.

La convocatoria cierra el 24 de septiembre a las 11:59 de la noche.

RUBÉN LARA PRESENTA

DIOS MÍO HAZME VIUDA por favor

MARGARITA GRALIA **AZELA ROBINSON**

ANETTE MICHEL **ALEIDA NÚÑEZ** **NICOLE VALE**

BASADA EN EL LIBRO DE JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA DIRECCIÓN ABRIL MAYETT

TEPIC 10 OCTUBRE

TEATRO DEL PUEBLO "ALÍ CHUMACERO" 7 Y 9:15 PM.

BOLETOS EN LÍNEA

ENRED FARMAS MÁS Telenovelas MASS INFORMES 5573790929

XXXIV LEGISLATURA

CONVOCATORIA

Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit

Recepción de solicitudes

04 de Septiembre al 24 de Septiembre

H. Congreso del Estado 9:00 a 16:00 hrs

Consulta las bases completas en: www.congresonayarit.gob.mx

Facebook Instagram Twitter YouTube

A 40 Años del Sismo del 85

Se recuerda la participación de rescatistas nayaritas en la tragedia

Un equipo conformado por 12 bomberos nayaritas con él al frente, viajaron a la Ciudad de México para sumarse a los trabajos de salvamento, recuerda Pedro Basulto Mares

Por Fernando Ulloa P.

A cuatro décadas del devastador terremoto que sacudió la Ciudad de México el 19 de septiembre de 1985, el exdirector de Protección Civil del Estado, Pedro Roberto Basulto Mares, rememoró la participación de un grupo de bomberos nayaritas que él encabezaba cuando acudieron a la capital del país para apoyar en las labores de rescate.

Basulto Mares explicó que, por instrucción del entonces gobernador Emilio González, un equipo conformado por 12 bomberos nayaritas con él al frente, viajaron a la Ciudad de México para sumarse a los trabajos de salvamento. A su llegada, fueron asignados al área del colapsado Hotel Regis, donde lamentablemente perdieron la vida dos ciudadanos nayaritas, padre e hijo de apellido Mondragón.

Posteriormente, el grupo de rescatistas fue enviado al Hospital Centro Médico, uno de los sitios más afectados

por el movimiento telúrico. Ahí, con el apoyo de brigadas provenientes de otros estados, lograron rescatar con vida a tres personas atrapadas entre los escombros.

Durante 30 días de intensas labores, los bomberos nayaritas colaboraron en la recuperación de cuerpos y en la remoción de estructuras colapsadas en diversos puntos de la ciudad de México: "Han pasado 40 años, pero todavía recuerdo todo como si hubiera sido ayer la tragedia", expresó con nostalgia Basulto Mares.

El exfuncionario relató que, si bien como socorrista está acostumbrado a enfrentarse a situaciones dolorosas, la magnitud de la tragedia en la ciudad de México en el año de 1985 dejó una profunda huella en su vida: "es muy difícil ver entre los escombros a hombres y mujeres sin vida. Aquello fue devastador, nos marcó para siempre", comentó conmovido.

Finalmente, Pedro Roberto Basulto Mares hizo un llamado



a fomentar la cultura de la prevención entre niños y jóvenes, destacando la importancia de estar preparados para enfrentar fenómenos naturales como sismos, huracanes o inundaciones: "los gobiernos hacen su parte al capacitar a los cuerpos de rescate, pero es vital que la ciudadanía actúe con serenidad para proteger su vida y la de los demás. Ojalá que una tragedia como la de 1985 nunca vuelva a repetirse, ni en México ni en ninguna parte del mundo", concluyó Basulto Mares.



Destaca diputado Luis Enrique Miramontes avances en el gobierno de Miguel Ángel Navarro

En el ámbito educativo, destacó la rehabilitación de escuelas, algunas con apoyo de la federación, pero muchas otras con recursos propios del gobierno estatal

Por Fernando Ulloa P.

A pocas horas de que el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, rinda su cuarto informe de gobierno, el diputado local por Morena, Luis Enrique Miramontes Vázquez, calificó como positiva la gestión del titular del Poder Ejecutivo, destacando avances importantes en materia de infraestructura y colaboración con la federación.

Al respecto, el parlamentario local expresó: "creo que si hacemos un recuento de todo lo realizado, el resultado es favorable. Se ha trabajado mucho en infraestructura educativa, deportiva, en caminos y en la conexión con el gobierno

federal para dar continuidad a diversos proyectos", expresó el legislador.

Miramontes Vázquez subrayó la importancia de obras como la ampliación del aeropuerto de Tepic, cuya conclusión, dijo, está cada vez más cercana.

Asimismo, mencionó el impulso a puentes y carreteras, obras que han sido posibles tanto con recursos federales como estatales.

En el ámbito educativo, destacó la rehabilitación de escuelas, algunas con apoyo de la federación, pero muchas otras con recursos propios del gobierno estatal.

Especificó, que a dos años

de que concluya el gobierno del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, se hará más obra pública para el beneficio de miles de nayaritas: "el gobierno ha cumplido con compromisos importantes y esperamos que antes de que concluya el periodo del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, se logren concretar más acciones que beneficien a toda la ciudadanía".

Finalmente, el diputado local reiteró su respaldo al mandatario estatal, señalando que la colaboración entre los distintos niveles de gobierno ha sido clave para el desarrollo de Nayarit en los últimos años.



Fechas y medidas del levantamiento

Termina veda de camarón

Levantamiento de veda el 19 y 29 de septiembre y el 14 de octubre de 2025, según zona (lagunas/bahías; Pacífico Mexicano; Alto Golfo de California)

Redacción

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) y a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), informa sobre el levantamiento de la veda para todas las especies de camarón en diversas zonas del Pacífico Mexicano, incluyendo Nayarit.

A partir de las 00:00 horas del 19 de septiembre de 2025, se levantará la veda en los sistemas lagunarios-estuarinos, marismas y bahías de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Baja California Sur, Jalisco y Colima, así como en el sistema lagunar Bahía Magdalena-Almejas, en Baja California Sur. Esto permitirá la reactivación de las flotas

pesqueras en la región.

El levantamiento de la veda continuará el 29 de septiembre de 2025, a partir de las 00:00 horas, en aguas marinas del Pacífico Mexicano, con excepción del Alto Golfo de California, lo que habilitará la operación de flotas de mediana y gran altura.

En el Alto Golfo de California, el levantamiento de la veda será efectivo a partir del 14 de octubre de 2025, a las 00:00 horas, en las aguas de San Felipe, Baja California y Golfo de Santa Clara, Sonora.

Adicionalmente, la veda general del camarón comenzará el 3 de marzo de 2026 en todo el litoral del Pacífico, incluido el Golfo de California. Esta medida tiene como objetivo proteger los procesos reproductivos

del crustáceo, garantizar la sostenibilidad de la pesca y el bienestar de las comunidades que dependen de este recurso.

La decisión se tomó con base en la opinión técnica del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura (IMIPAS) y en consenso con el sector pesquero camaronero, compuesto por pescadoras y pescadores ribereños y de altamar.

Estas medidas están diseñadas para administrar y gestionar de manera eficiente los recursos pesqueros, utilizando información técnica, económica y social actualizada, con el fin de asegurar tanto la protección del camarón como la estabilidad de las actividades pesqueras en la región.

En el hospital general de zona 33

Logra IMSS Nayarit procuración de dos riñones en Bahía de Banderas

Envía los órganos al HGR No. 1 en Culiacán para trasplante inmediato

Redacción

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit realizó con éxito la procuración de dos riñones en el Hospital General de Zona (HGZ) No. 33, en Bahía de Banderas, gracias a la generosa decisión de los familiares de un paciente masculino de 25 años con muerte cerebral por traumatismo craneoencefálico severo secundario a una caída.

La doctora María del Rosario García García, coordinadora hospitalaria de Donación de

Órganos y Tejidos con fines de Trasplante del HGZ No. 33, subrayó que este acto de amor permitirá mejorar la calidad de vida de dos personas en lista de espera. "Gracias a la decisión altruista de la familia y a la labor de un equipo multidisciplinario, se logró consolidar una procuración exitosa", puntualizó.

Explicó que, tras dos días de hospitalización y confirmarse la muerte cerebral del paciente, se llevó a cabo un proceso de sensibilización con los familiares, quienes autorizaron la donación de órganos.

Los riñones fueron trasladados al Hospital General Regional (HGR) No. 1 del IMSS en Culiacán, Sinaloa. La intervención se realizó bajo el protocolo del Código Vida, estrategia implementada a nivel nacional para garantizar procesos oportunos y seguros en la donación cadavérica.

La especialista recordó que, en lo que va de 2025, el HGZ No. 33 ha procurado dos órganos y dos tejidos, y desde 2023 ha concretado siete donaciones multiorgánicas y 16 tejidos, en beneficio de pacientes en lista de espera.

TE INVITAMOS A NUESTRA

MISA DE LUCES



21 DE SEPTIEMBRE
12:00 PM

Templo Resurrección de nuestro Parque Funeral



ÓPTICA D' MORENO

Contamos con **SERVICIO EXPRESS**

PARA VER BIEN ESTE REGRESO A CLASES

¡ÓPTICA D' MORENO...ES TU OPCIÓN!



- ✓ Lentes de marca reconocidas para el sol.
- ✓ Lentes para lectura.
- ✓ Adaptación de lentes.
- ✓ Examen de la vista, sin costo.
- ✓ Lentes urgentes en una hora.



Pregunta por promociones.
Descuento a tarjetas INAPAM y estudiantes
ÓPTICA D' MORENO...
dónde ver bien cuesta menos.....

LOCAL 7/E FRENTE A FARMACIA SIMILARES - Y EN INTERIOR TIENDA LEY PLAZA DE ALICA

311.847.15.50 / 311.133.06.67

EDICTOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 259/2025

DEMANDADO: ALESANDER PADILLA MUÑOZ.
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha uno de marzo del dos mil dieciséis se radico en este juzgado el juicio CIVIL ORDINARIA la demanda presentada por **ESMERALDA ESCOBEDO VELÁZQUEZ**, en contra de **ALESANDER PADILLA MUÑOZ Y JORGE PADILLA ZAMORANO**, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos, para que dentro de un término máximo de **NUEVE DIAS** contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga **excepciones** ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la **correspondiente rebeldía** y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificara personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT 08 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

Expediente Civil
Número 525/2022.

EDICTO

Para emplazar a:
SIRENA PROPERTIES S. DE R.L. DE C.V.
Se ignora su domicilio.

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente civil número **525/2022**, relativo al juicio en la vía de Ejecutivo Civil, promovido por **NORMA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BUENROSTRO**, como Apoderado General de la persona moral denominada Aria Ocean Flamingos A.C., quien a su vez es administradora de condominio Flamingos Acqua, Subregímenes Condominios Flamingos Acqua etapa 1, condominios Flamingos Acqua Etapa 2, como se advierte del acta de asamblea de fecha **cuatro de marzo de dos mil diecisiete**, en contra de **SIRENA PROPERTIES S. DE R.L. DE C.V.**, en fecha nueve de octubre del 2022 dos mil veintidós, recayó un auto que a la letra dice:

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas del estado de Nayarit; a nueve de octubre de dos mil veintidós.

Se tiene por recibido el escrito de cuenta presentado por la licenciada **Claudia Castro Ortíz**, mediante el cual, pretende dar cumplimiento al requerimiento del que fue objeto en auto de **fecha nueve de septiembre del año en curso**, donde se le tiene informando con respecto a la Escritura Pública número **18,998**, donde consta que la persona moral **ARIA OCEAN FLAMINGOS, A.C.** es administradora del régimen Condominio Flamingos ACQUA, manifestando que en la citada escritura en el desahogo del punto 5 cinco de la orden del día, visible en la página 4 (cuatro), de la escritura, se establece que donde se advierte que mediante asamblea de 4 cuatro, de marzo de 2017 dos mil diecisiete, fue designada **ARIA OCEAN FLAMINGOS, A.C.**, como administradora del ondominio Flamingos Acqua. Consecuencia de lo anterior se procede a dictar el siguiente:

Se tiene por recibido el escrito y anexos que presenta **Norma Alejandra Rodríguez Buenrostro**, quien comparece en su carácter de apoderada de la moral Aria Ocean Flamingos, A. C. quien a su vez es administradora de condominio Flamingos Acqua, Subregímenes Condominios Flamingos Acqua etapa 1 (uno) condominios Flamingos Acqua Etapa 2, como se advierte del acta de asamblea de **fecha (cuatro) de marzo de 2017, dos mil diecisiete**, misma que se encuentra protocolizada ante el notario público número 04 (cuatro) de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit, licenciado Jorge Rogelio Careaga Pérez, en donde consta que la persona moral Aria Ocean Flamingos, A. C. es administradora de Subregimen Condominio Flamingos Acqua Etapa 1 (uno), y Subregimen condominio Flamingos Acqua etapa 2 (dos), **bajo el número de escritura 18,998** (dieciocho mil novecientos noventa y ocho) la cual se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Bucerías, municipio de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit. **Personería que se le reconoce para todos los efectos legales conducentes.**

Documento que una vez que sean cotejadas, hágase su devolución dejando en su lugar copias simples previo cotejo y certificación que se realice de las copias certificadas que fueron acompañadas.

Por ende, se admite en cuanto ha lugar en derecho en la **vía de tramitación especial** el juicio ejecutivo civil, en contra de **Sirena Properties, S. de R.L. de C.V.**, por las prestaciones que indica en su demanda, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 17, 30, 46, 47, 64, 68 fracción I, 77, 84, 285, 286, 294, 295, 297, 301, 302 de la ley Adjetiva Civil en relación con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 17, 35, 44, 45, 48 y demás aplicables de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles para el Estado de Nayarit.

Regístrese en el libro de Gobierno y fórmese expediente.

Por tanto, requiérase a la parte demandada **Sirena Properties, S. de R.L. de C.V.**, en el **Paseo de los Cocoteros lote 1, departamento 112 del condominio Flamingos Acqua Etapa 1, que pertenece al Condominio maestro Flamingos Acqua, que a su vez pertenece al condominio maestro los Flamingos en el poblado de Nuevo Vallarta, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit**, por el pago inmediato de la cantidad de **\$365,641.70 (trescientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos con 70/100 moneda nacional)**, por la falta de pago de cuotas de mantenimiento y demás consecuencia legales que expresa; y en caso de no hacerlo en el momento de la diligencia, **embárguense** bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, los cuales deberán quedar en depósito de persona nombrada por la parte actora y bajo su más estricta responsabilidad, salvo lo dispuesto por el numeral 300 del Enjuiciamiento Civil vigente, la ejecución se suspenderá cuando la demandada presente certificado legalmente expedido en que conste que se encuentra declarado su estado de quiebra, concurso o suspensión de pago, o bien, cuando el deudor consigne la cantidad reclamada para evitar los gastos y molestias del embargo reservándose el derecho de oponerse y la cantidad se depositará conforme a la Ley; si no fuere suficiente para cubrir la deuda principal y las costas, se practicará el embargo por lo que falte. Cualquier defensa que se alegue o recurso que se interponga, solo se hará constar en la diligencias.

Asimismo, con las copias simples de ley de la demanda y de los documentos fundatorios; **emplácese** a juicio para que dentro del término legal de **cinco días** ocurran a oponerse a la ejecución si para ello tuvieren excepciones que hacer valer; de igual forma, señalen domicilio para recibir notificaciones en ésta esta población de Bucerías, Nayarit, **apercíbeseles** que de no hacerlo el juicio se les seguirá en su rebeldía y se les tendrá por presuntamente confesos de los puntos de hechos que dejara de contestar y las subsecuentes notificaciones **a excepción de la sentencia definitiva**, se serán practicadas mediante listas que se publiquen en los estrados de éste Juzgado.

Se le tiene a la parte actora **ofreciendo sus medios de prueba** las cuales de estar ajustadas a la moral y al derecho se admitirán y desahogarán en la etapa procesal correspondiente.

Agréguese a los autos los documentos fundatorios de la acción mismos que previo su cotejo fueron cotejadas y certificadas por este juzgado, respecto del poder notarial número 18,998, la escritura pública número 246, así como los instrumentos públicos números 20,124; 20125; 21927; 18,252; 63,548; 1,724; 19,292; 18253; y 1,833 y el estado de liquidación de adeudos.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 2º fracciones I, V y IX, 3º, 5º, 8º, 40 y 41 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en el Poder Judicial, Segundo del Acuerdo de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura por el que se clasifica como reservada y confidencial información del Poder Judicial del Estado de Nayarit, y 2º fracciones IX, XIV, XVI, y XXII, y 15 fracción II de los Lineamientos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial Estado, de diecisiete de junio del dos mil cinco, relativos a la organización, catalogación, clasificación y conservación de la documentación de ésta entidad pública, consecuentemente, se requiere a las partes para efectos que dentro del término legal de 3 tres días posteriores a la notificación del presente, exterioricen de manera expresa su consentimiento respecto a la publicación de sus datos personales, en el entendido que de nada manifestar dentro de dicho plazo, se estarán a la no publicación.

Atentamente.
Bucerías, municipio de Bahía de Banderas,
Nayarit, tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

Licenciada María Guadalupe Ramos Zamarrón.
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo
de Primera Instancia del Ramo Civil
con residencia en esta Población.

Publíquese edictos: por -2- Dos veces con un mínimo de -3- Tres, y un máximo de -8- Ocho días, entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit y otro medio de difusión a elección del promovente.



Poder Judicial del Estado de
Nayarit.

"2025, Año de la Justicia Restaurativa"



EDICTO

Carlos David González Haro.
SE IGNORA SU DOMICILIO

En virtud de ignorarse su domicilio, por este conducto le hago de su conocimiento que dentro del juicio especial hipotecario expediente número **215/2015**, promovido por **José Godínez Curiel y/o Jaime Lizárraga Lizárraga**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de **BBVA Bancomer, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, y continuado por **Jorge Martínez Sánchez**, en su calidad de apoderado judicial para pleitos y cobranzas de la persona jurídica denominada **Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, en contra de Usted "**Carlos David González Haro**", el día veintiséis de junio de dos mil veinticinco se dictó una sentencia definitiva en la cual resuelve lo siguiente:

Primero. La parte actora **José Godínez Curiel y/o Jaime Lizárraga Lizárraga**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de **BBVA Bancomer, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, y continuado por **Jorge Martínez Sánchez**, en su calidad de apoderado judicial para pleitos y cobranzas de **Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, acreditó los hechos constitutivos de su acción y la demandada **Carlos David González Haro**, no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria de **fecha dieciséis de diciembre de dos mil once**, contenido en el testimonio autorizado de la escritura pública **8,024 ocho mil veinticuatro**, por lo que es procedente la acción Especial Hipotecaria elegida por **José Godínez Curiel y/o Jaime Lizárraga Lizárraga**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de **BBVA Bancomer, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, y continuado por **Jorge Martínez Sánchez**, en su calidad de apoderado judicial para pleitos y cobranzas de **Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, en contra de **Carlos David González Haro**, respecto al inmueble descrito en el cuerpo de la presente resolución.

Tercero. Se condena a **Carlos David González Haro**, a pagar a la actora la cantidad de **\$447,244.64** cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos **64/100** moneda nacional, por concepto de saldo insoluto del crédito.

Cuarto. Se condena a **Carlos David González Haro**, a pagar a la actora las cantidades de: 1) **\$796.25** setecientos noventa y seis pesos **25/100** moneda nacional, como gasto de administración vencidos; 2) **\$127.40** ciento veintisiete pesos **40/100** moneda nacional, en concepto de impuesto al valor agregado IVA, de gastos de administración al mes de diciembre de dos mil catorce; 3) **\$113.75** ciento trece pesos **75/100** moneda nacional, como gasto de administración al mes de enero de dos mil quince, mes en el que se expide el estado de cuenta certificado; 4) **\$18.20** dieciocho pesos **20/100** moneda nacional, como impuesto al valor agregado del mes marcado en el inciso 3. Los cuales podrán ser actualizados al día en que se dicta la sentencia, por los razonamientos contenidos en la presente resolución.

Quinto. Se absuelve a **Carlos David González Haro**, del pago de **\$1,439.03** un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos **03/100** moneda nacional, en concepto de gastos de cobranza vencidos, y la suma de **\$230.25** doscientos treinta pesos **25/100** moneda nacional, por el impuesto al valor agregado de gastos de cobranza, así como del pago de gastos y costas, por los razonamientos contenidos en el cuerpo de esta sentencia.

Sexto. Se condena al demandado **Carlos David González Haro**, a pagar a la actora las cantidades de **\$28,790.58** veintiocho mil setecientos noventa pesos **58/100** moneda nacional, en concepto de intereses ordinarios y de **\$4,397.91** cuatro mil trescientos noventa y siete pesos **91/100** moneda nacional, como impuesto al valor agregado de intereses ordinarios, toda vez que corresponden los tiempos y montos solicitados, aunado a que se encuentra pactado en el contrato base de la acción en la cláusula quinta a razón del **11.00%** once por ciento anual, y por así desprenderse del estado de cuenta certificado al mes de diciembre de dos mil catorce, más los que se sigan generando, mismos que podrán ser actualizados al día en que se promueva incidente de liquidación una vez que cause estado la presente resolución, lo anterior en tanto exista impagado el saldo insoluto del crédito.

Séptimo. Se condena al demandado **Carlos David González Haro** a pagar a la actora como pago único la suma de **\$2,496.69** dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos **69/100** moneda nacional, en concepto de amortizaciones no pagadas, por los razonamientos contenidos en esta sentencia.

Octavo. En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

Noveno. Hágase saber a las partes que tienen derecho a inconformarse contra esta resolución, mediante la interposición del recurso de apelación, que podrán hacer valer dentro del término de **09** nueve días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la misma.

Atentamente
Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas,
Nayarit, a veintiuno de agosto de dos mil veinticinco.

Licenciado Getsait Cuevas Leyva. JUZGADO PRIMERO CIVIL
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera
Instancia del Ramo Civil. BUCERÍAS
BAHÍA DE BANDERAS

Publíquese dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

Destaca el estado con menor tasa y el costo del delito más bajo en México

Aunque los nayaritas son de los menos victimizados de México, el informe muestra cómo el miedo y una "cifra negra" de 93.2% por falta de denuncia siguen moldeando la vida diaria a nivel nacional

Jorge Enrique González

Este jueves fue un día de buenas noticias para Nayarit, al menos en los números. Son alentadores, pero siempre hay que ver otros datos que no dejan espacio a un optimismo desbordado: el contexto nacional presenta desafíos preocupantes.

La entidad se posiciona con menor incidencia delictiva y con el costo económico del delito más bajo de todo México, según los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025, presentados ayer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El informe, que analiza los datos de victimización correspondientes a 2024, revela que Nayarit registró una tasa de prevalencia delictiva de 17 mil 128 víctimas por cada 100,000 habitantes. Esta cifra es notablemente inferior a la media nacional, que se ubicó en 24,135 víctimas. Con este dato, Nayarit se consolida como la tercera entidad con la menor tasa de victimización del país, sólo por detrás de Michoacán (16 mil 572) y Tamaulipas (16 mil 537), y muy cerca de la más baja que fue Chiapas (15 mil 576). En el extremo opuesto, el Estado de México presentó la tasa más alta con 34 mil 851 víctimas y la Ciudad de México con 30 mil 804.

Uno de los hallazgos más significativos para la entidad es el costo promedio del delito por persona afectada. A nivel nacional, este costo fue de 6 mil 226 pesos. En Nayarit, la cifra fue de 3 mil 579 pesos, la más baja de toda la república. Este monto contrasta fuertemente con las entidades donde el impacto económico es mayor, como Jalisco, que encabeza la lista con un costo promedio de 9 mil 100 pesos por víctima, seguido de Puebla con 8 mil 531 pesos.

Además, la variación anual en este rubro fue excepcionalmente positiva para Nayarit. El costo promedio del delito en el estado experimentó una drástica reducción de 43.1 por ciento en comparación con 2023. Este fue el decremento más pronunciado a nivel nacional. Mientras Nayarit y otros estados como Campeche (-33.2%) y Baja California (-30.9%) lograron reducciones significativas, otras entidades vieron un fuerte incremento en el costo del delito, destacando San Luis Potosí con un aumento de 61.4 por ciento.

A pesar de los resultados positivos para Nayarit, la ENVIPE 2025 subraya desafíos sistémicos que

persisten a nivel nacional. La encuesta estimó una «cifra negra» de 93.2 por ciento en todo el país. Este indicador revela que de los 33.5 millones de delitos ocurridos en 2024, 90.4 por ciento no fueron denunciados. Del pequeño porcentaje que sí se denunció (9.6%), casi un tercio no derivó en el inicio de una carpeta de investigación, dejando a las víctimas sin un proceso formal de justicia.

La principal razón para no denunciar, citada por la población, se relaciona directamente con la autoridad. El 63 por ciento de los no denunciantes lo atribuye a causas institucionales. La razón más común es considerar el proceso una «pérdida de tiempo» (37% para hombres y 32.4% para mujeres), seguida de la «desconfianza en la autoridad» (14.8% para hombres y 13.3% para mujeres).

La encuesta profundiza en cómo, más allá de las estadísticas de victimización, la percepción de inseguridad moldea el comportamiento social en todo México. A nivel nacional, la inseguridad es la principal preocupación para 64.2 por ciento de los mexicanos, muy por encima de la salud (34.5 por ciento) y el aumento de precios (31.9 por ciento). Este temor generalizado tiene consecuencias directas en la vida cotidiana de las personas.

Los espacios públicos son los focos de mayor temor. El 73.5 por ciento de los mexicanos encuestados coinciden en que se sienten inseguros en los cajeros automáticos en la vía pública, mientras que 65.1 por ciento percibe el transporte público como inseguro. En contraste, el hogar mexicano es percibido como el lugar más seguro, aunque 16.2 por ciento de la población aún siente temor en él.

Esta percepción ha llevado a cambios drásticos de hábitos: 62.6 por ciento de los hogares dejó de permitir que los menores salgan solos, 46.4 por ciento de las personas dejó de salir de noche, 44.9 por ciento ya no usa joyas por temor a ser víctima de un delito y teme llevar dinero en efectivo 44.7 por ciento teme llevar consigo dinero en efectivo.

En conclusión, los datos de la ENVIPE 2025 posicionan a Nayarit con un desempeño favorable en materia de seguridad, pero también lo sitúan dentro de un contexto nacional complejo. Aunque el estado presenta indicadores de criminalidad bajos, sus ciudadanos viven en un país con una profunda crisis de confianza en sus autoridades de justicia y una elevada percepción de inseguridad que obliga a la población a modificar sus rutinas y a limitar sus libertades en busca de protección.

Tuvo actitud dolosa, dijo el juez

Así fue condenado a 7 años Roberto Sandoval

De acuerdo con Tribunal Unitario, Sandoval Castañeda tuvo una intervención como coautor material directo, con una actitud dolosa en agravio de dos adultos mayores

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/
relatosnayarit

Este jueves 18, un juez convertido en Tribunal Unitario de Enjuiciamiento dictó condena de siete años de prisión en contra del ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017), al ser encontrado responsable del delito de falsificación de documentos en su modalidad de uso.

La pena incluye una multa equivalente a 70 Unidades de Medida y Actualización (UMA), la suspensión de los derechos políticos por el mismo tiempo de condena, así como el derecho de la parte agraviada de reclamar la reparación del daño por la vía que corresponda.

De acuerdo con la narración del Tribunal Unitario en el Centro Regional de Justicia Penal en Tepic, Sandoval Castañeda tuvo una intervención como coautor material directo, con una actitud dolosa, consciente de su acto que se materializó el 22 de enero del 2019 cuando a través de un apoderado legal fue presentado un documento, citado ahora como falso, ante el Juzgado Mixto de San Blas, para dar contestación a una demanda de los señores Rubén Castillo Castillo y su esposa Ramona Alejandra Márquez Rayas.

Puesto que la Fiscalía General del Estado (FGE) había solicitado una condena de 10 años, en tanto que la defensa particular pidió dos años, el Tribunal pasó a explicar que hay datos que favorecen al ex gobernador, como el hecho de ser una persona productiva y con dependientes económicos, pero otros en su contra, por ejemplo que es mayor de edad, con instrucción escolar y formación en un ambiente urbano, además de que al cometer el acto no corrió peligro alguno y las personas ofendidas son adultos mayores.

En razón de ello, el Tribunal Unitario resolvió imponer condena de siete años, misma que empezará a contar desde el uno

de julio del 2021 en que Roberto Sandoval fue puesto a disposición de un juez de Control en esta causa penal, número 850/2020.

Al tratarse de una condena de primera instancia, no está firme, por lo que tanto el sentenciado como la Fiscalía podrán presentar un recurso de apelación para que el asunto lo analice la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ).

Mientras tanto, continúa la medida cautelar de prisión preventiva justificada, recluso en la prisión federal El Rincón, además de negarse la conmutación.

El juicio contra Roberto Sandoval debe ser, con mucho, el que más personas ha llevado al Centro Regional, pues en cada una de las audiencias siempre asistieron más de 20, aunque otras debieron esperar afuera. Ahí estuvieron familiares, amistades, o personas que ostentaron algún cargo público en su época de gobernador.

A diferencia de otras veces, este jueves Roberto no emitió mayores comentarios. De hecho, la audiencia se centró en la lectura de la condena por parte del Tribunal Unitario durante poco más de media hora.

Los policías estatales procesales asignados a la seguridad de la sala tuvieron escasa intervención. Uno de ellos preguntó a un hombre en el público si se sentía bien, porque previamente tosió e inclinó el cuerpo, sin que pasara a mayores, y en otra le pidió a una señora que guardara silencio dado que parecía decir cosas entre dientes.

Al finalizar la audiencia se autorizaron unos minutos para que Roberto Sandoval platicara con sus defensores, él a través de una pantalla desde la cárcel federal.

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*

EDICTOS

EXPEDIENTE: 356/2023

C. ERIC PARRA FREGOSO SE IGNORA SU DOMICILIO

Se le hace saber que dentro del presente Juicio Civil Ordinario (Divorcio Incausado) promovido por ALMA ROSELIA RÍOS BELTRÁN, número al rubro superior derecho indicado se dictó **Sentencia Final**, constando de ocho puntos resolutiveos mismos que a la letra dicen:

TEPIC, NAYARIT; A DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara que la parte actora ALMA ROSALIA RÍOS BELTRÁN, acredito los elementos constitutivos de la acción de divorcio incausado y el demandado ERIC PARRA FREGOSO, no se excepcionó; por lo que:

SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ALMA ROSELIA RÍOS BELTRÁN, con ERIC PARRA FREGOSO, celebrado el día diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el oficial del Registro Civil 0001 de Tepic, Nayarit, inscrito en el libro 1, bajo Acta número 00066, de dicha Oficialía.

Como consecuencia de lo anterior, se declara **disuelta la sociedad conyugal**, por no haberse adquirido bienes en el matrimonio.

TERCERO. Quedan en aptitud las partes divorciadas de contraer matrimonio una vez que cause ejecutoria la esta sentencia.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, **girese oficio al Oficial del Registro Civil ante el cual se contrajo el matrimonio, que es el número 0001 de Tepic, Nayarit;** para lo cual gire el oficio ordenado, adjuntando **copia certificada de esta sentencia, así como del auto que la declara ejecutoriada,** para los efectos de los artículos 284 en relación con el 110 y 111 del Código Civil, así como a los oficiales del registro civil que correspondan las actas de nacimiento de los divorciados para que levanten el acta correspondiente conforme a lo señalado por el artículo 112 del Código antes citado y todo ello por así proveerlo el artículo 520 del Enjuiciamiento civil en Vigor.

QUINTO. Es necesario emitir pronunciamiento al respecto a las consecuencias inherentes al matrimonio, como es lo relativo al ejercicio de patria potestad, custodia y pensión alimenticia, ya que sus hijos son mayores de edad.

SEXTO. Se **absuelve a ambos cónyuges**, del deber de otorgarse alimentos mutuamente, por no haberse solicitado.

SEPTIMO: Se declara disuelta la sociedad conyugal, cuya liquidación queda sujeta al incidente que para el efecto se promueva.

OCTAVO: Hágase saber a las partes que tienen derecho a **INCONFORMARSE**, contra esta resolución, mediante la interposición del recurso de APELACION, derecho que podrán hacer valer en un plazo de **09 NUEVE días** que empezará a contar el día siguiente al que queden notificados de la misma.

Por ignorarse el domicilio del demandado ERIC PARRA FREGOSO, **notifíquese** personalmente esta sentencia, mediante **EDICTOS**, que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y cualquier otro medio de comunicación a elección de la actora.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 08 DE AGOSTO DE 2025.

LIC. DEYRA LIZETH GARCÍA AGUILAR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra , en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección de la promovente.

EDICTO

MARGARITA ALVAREZ DE MANZANO Y/O MARGARITA ALVAREZ VIUDA DE MANZANO Por ignorarse su domicilio.

Derivado del proveído de fecha **veintiséis de junio del año dos mil veinticinco**, dentro del **Juicio Civil Ordinario**, expediente número **273/2024**, promovido por **SERGIO ANTONIO CARRILLO ROMANO**, en contra de **MARGARITA ALVAREZ DE MANZANO Y/O MARGARITA ALVAREZ VIUDA DE MANZANO**, se hace de su conocimiento que se dictó **Sentencia Definitiva de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticinco**, que a su letra dice:

Resolutivos:

Primero. La parte actora **Sergio Antonio Carrillo Romano** justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada **Margarita Álvarez de Manzano y/o Margarita Álvarez viuda de Manzano** no compareció a juicio a contestar la demanda ni a oponer excepciones, en consecuencia:

Segundo. Se declara procedente la acción de prescripción positiva o usucapión ejercitada por la parte accionante **Sergio Antonio Carrillo Romano** en contra de **Margarita Álvarez Manzano y/o Margarita Álvarez viuda de Manzano**, por lo tanto:

Tercero. Se declara **que ha prescrito a favor del actor Sergio Antonio Carrillo Romano** quien ha adquirido la propiedad del bien inmueble materia de la litis, identificado como fracción de 4-20-22.401 hectáreas, con las medidas y colindancias mencionadas en los considerandos de la presente resolución ; por lo que:

Cuarto. Se ordena al **Director del Registro Público del Estado de Nayarit**, a la modificación de la inscripción de propiedad que se realizó a favor de la demandada **Margarita Álvarez de Manzano y/o Margarita Álvarez viuda de Manzano** del bien inmueble antes descrito, con Folio Real electrónico 372150, para que en lo sucesivo aparezca inscriba la afectación que procedió a nombre de **Sergio Antonio Carrillo Romano**.

Quinto. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, inscribase en la **Director del Registro Público del Estado de Nayarit**, para que sirva ésta de título de propiedad del actor para acreditar su pertenencia respecto del inmueble que ha prescrito en su favor, para lo cual deberá de expedírsele copias certificadas del presente fallo.

Sexto. Hágase saber a las partes que tienen derecho y término de nueve días que le concede el numeral 641 en relación con el 651, fracción V, de la Ley Adjetiva Civil para inconformarse de la presente resolución, mediante la interposición del recurso de apelación.

Notifíquese personalmente, a la parte demandada Margarita Álvarez de Manzano y/o Margarita Álvarez viuda de Manzano por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial y otro de mayor de circulación a elección de la parte actora.

Así lo **resolvió** el día de su fecha en sentencia definitiva la licenciada en derecho **Sandra Sánchez Covarrubias**, Juez Tercero del Ramo Civil con residencia en esta ciudad por y ante la Licenciada en derecho **Gloria María Parra Medina**, secretario de acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 11 DE AGOSTO DEL 2025

LICENCIADA AMANDA MARTINEZ DURAN
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.



Super Farmacia

Llegaron las **TORRES DEL AHORRO**

ALIMENTOS

PAN RECÍEN HORNEADO
Excepto muffin, chabelita, bisquette, concha, mantecada o dona



1 pz. x \$650

BEBIDA BLUE BAY TÉ

600 ml. x \$890



GELATINA YOMI LALA
100 gr. Excepto con tajín



Lleva 4 por \$1900

ACEITE KERNEL PURO DE SOYA



800 ml. x \$2990

LECHE SELLO ROJO ENTERA 3% BOLSA
900 ml.



\$2100

ARROZ REY BLANCO SUPER EXTRA
1 Kg.



\$2490

YOGHURT LALA BEBIBLE
220 gr. Excepto licuado y lala 100



\$4800

ACEITE VEGETAL 1-2-3
1L.



\$3500

LÍNEA TUNY



40% DE AHORRO

AGUA NATURAL E-PURA
1L.



Lleva 2 por \$2800

LÍNEA CUÉTARA



35% DE AHORRO

BOTANAS CRACKIS
Veggies stick 25 gr.



a sólo \$850

30% DE AHORRO

SOPA MARUCHAN
64 ó 85 gr.



a sólo \$2600

GALLETAS TROYANAS 80 gr. O NARANTINAS 150 gr.



CUIDADO PERSONAL



850 ml. x \$2800

PASTA COLGATE SENSITIVE PRO-ALIVIO
30 gr.



Lleva 2 por \$1800

JABÓN BLUMEN
221, 525 ó 1,050 ml. Excepto packs



40% DE AHORRO

LÍNEA NEURÓGENA



45% DE AHORRO

SHAMPOO SAVILÉ
700 ml. Excepto control caspa



\$3800

FUADOR ÁRBOL VERDE ROMERO O LINAZA
250 gr.



\$2000

CREMAS TERSURA



45% DE AHORRO

DESODORANTES SPEED STICK, LADY SPEED STICK, STEFANO O NEUTRO BALANCE EN AEROSOL
Excepto minis



Lleva 2 por \$10500

LÍNEA DEPEND



\$16900

TINTES IMEDIA, PREFERENCE O NUTRISSE



CREMAS PARA PEINAR CAPRICE Y OPTIMS 250 ml. O JABONES NEUTRO BALANCE 120 gr.



35% DE AHORRO

DESODORANTES AXE, REXONA Y DOVE EN AEROSOL 150 ó 152 ml. Y BARRA 45 gr.
Excepto clinical, all body, xl y fine fragrance collection



Lleva 2 por \$10500

SHAMPOO OPTIMS
680 ó 700 ml. Y SHAMPOO STEFANO 400 ml.



\$6500

CREMAS FACIALES L'ORÉAL O GARNIER



30% DE AHORRO

LÍNEA KOTEX



30% DE AHORRO

LÍNEA SABA



BEBÉS

PAÑALES CHICOLASTIC
Etapa 5, 6, ó 7 O KIDDIES Etapa 6, 40 pz.



Paga sólo \$14900 c/u

ENFAGROW PREMIUM PROMENTAL ETAPA 4
1.5 Kg.



Lleva 2 por \$102900

NIDO KINDER 1+ AÑOS
1.6 Kg.



\$25500

AGUA NATURAL GERBER
4 L.



Lleva 2 por \$5900

PAÑALES BBTIPS SENSITIVE
Etapa 4, 5 ó 6, 40 pz.



Paga sólo \$19000 c/u

PAÑALES COMODISEC



Paga sólo \$15900 c/u

TOALLITAS HUGGIE Y KLEENBEBÉ



25% DE AHORRO

PAÑALES BBTIPS SENSITIVE
Etapa 7, 40 pz.



Paga sólo \$23500 c/u

TOALLITAS NEUTRO BALANCE BABY O LÍNEA MENNEN
Excepto shampoo 1L.



30% DE AHORRO

FOTOLECTRÓNICA

PILAS DURACELL
Excepto pila 2032



30% DE AHORRO

PILAS ENERGIZER AA, AAA, C, D O 9V CUADRADA



40% DE AHORRO

PILAS KROMICELL
Alcalina 9 V Litio 2025 3V 2 pz.



a sólo \$7050

a sólo \$2800

HOGAR

SUAVIZANTE DOWNY
2.8 L. O PERLAS UNSTOPABLE 141 gr.



\$8900

ALIMENTO FELIX 85 gr. O BENEFUL 100 gr.



4x3

LAVATRASTES AXION LIMÓN O XTREME
1.1L.



\$4990

PAÑUELOS LINNETTE



Kids princesa 10 pz. a sólo \$3000

Supreme 80 pz. a sólo \$1900

30% DE AHORRO

PRODUCTO MEJORADO REGIO



PAPEL HIGIÉNICO REGIO RINDE+ XL
16 rollos

\$6900

DETERGENTES MAS COLOR, MAS BEBÉ, MAS OSCURA O PERSIL
830 ml.



\$3290

JABÓN DE LAVANDERÍA FUERZA MAX



350 gr. x \$1690

PAPEL HIGIÉNICO PÉTALO RENDIMAX
320 hojas / 12 ó 12+4 rollos



\$10500

SERVILLETAS Y TOALLAS GIRASOL O LINNETTE



Servilletas girasol 400 pz. a sólo \$3600

Toalla de cocina linnette 180 hojas / 1 pz. a sólo \$2300

20% DE AHORRO

Mosi
¡Conectando contigo!

Pide tu chip morado
Conserva tu número y recibe 12GB x 12 meses*
Por sólo \$99

Western Union Cobro de remesas **MoneyGram**

Remitty **xoom** **BARRI** **ria** Money Transfer **intermex** **maxi** **DolEx**

VIAAMERICAS **BOSS** **vigo** **UniTeller** **InterCambio** Y muchos otros más...

Responsable del servicio de transferencias de dinero: UniTeller de México, S.A. de C.V. con no. de registro 22185 del 20 de octubre de 2017 / Tuercas y tornillos México, S.A. de C.V. con no. de registro 21366 del 03 de enero del 2012

pharmaclinic servicios de salud

Escanea y descarga la App **PharmaClinic Home** by WOOW

¿Ya tuviste tu primera TeleConsulta?

Selecciona tu especialista | Toma tu cita al momento o agenda para otro horario | Obtén tu receta

Pediatra

Google Play | App Store

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 19 al 21 de septiembre de 2025. Válido sólo en Tepic. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!

Av. Zapopan #568
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña,
Colonia Puerta de la laguna, Tepic

Av. Tecnológico #3801
Entre calles Girasol y Niño Obrero, col. Ciudad Industrial,
Tepic, Nayarit.